

Certificado: MEMORIAL 11001400305620230088500

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Lun 18/03/2024 3:53 PM

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: davidsolerleon2009@hotmail.com <davidsolerleon2009@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (253 KB)

9225 - copia_9225_merged F.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: JUEZ 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. E. S. D.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación Crédito.

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST®PATENTADO

Señor:
JUEZ 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2023-0885 DE GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. Vs. SOLER LEON GERMAN DAVID CC 79950540.

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total Intereses de Mora	\$ 24.646.017,00
Total Intereses de Plazo	\$ -
Total Capital Obligación	\$ 146.749.000,00
Abonos	\$ -
Total Liquidación del Crédito	\$ 171.395.017,00

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
PELAEZ
Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
Fecha: 2024.03.18 08:43:58
-05'00'
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	56 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2023-0885
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	17-oct-23
DEMANDADOS:	GERMAN DAVID SOLER LEON CC 79950540	Fecha Sentencia:	08-mar-24
		Fecha de la Liquidacion:	11-mar-24

PAGARE No 06500002500305378											
Fecha Exigible			Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora				
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-sep-23	30-sep-23	29	42.05%	\$146,749,000.00	\$146,749,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,094,560.38	\$4,094,560.38	\$0.00	\$150,843,560.38
01-oct-23	31-oct-23	31	39.80%	\$0	\$146,749,000.00	\$0	\$0.00	\$4,177,759.23	\$8,272,319.61	\$0.00	\$155,021,319.61
01-nov-23	30-nov-23	30	38.28%	\$0	\$146,749,000.00	\$0	\$0.00	\$3,911,014.10	\$12,183,333.71	\$0.00	\$158,932,333.71
01-dic-23	31-dic-23	31	37.56%	\$0	\$146,749,000.00	\$0	\$0.00	\$3,976,258.49	\$16,159,592.20	\$0.00	\$162,908,592.20
01-ene-24	31-ene-24	31	34.98%	\$0	\$146,749,000.00	\$0	\$0.00	\$3,729,854.72	\$19,889,446.91	\$0.00	\$166,638,446.91
01-feb-24	29-feb-24	29	34.97%	\$0	\$146,749,000.00	\$0	\$0.00	\$3,488,356.75	\$23,377,803.67	\$0.00	\$170,126,803.67
01-mar-24	11-mar-24	11	33.30%	\$0	\$146,749,000.00	\$0	\$0.00	\$1,268,213.80	\$24,646,017.47	\$0.00	\$171,395,017.47
Total Intereses de Mora			\$24,646,017.47								
Total Intereses de Plazo			\$0.00								
Seguros			\$0								
Total Capital de Obligacion			\$146,749,000.00								
Abonos			\$0.00								
Total Liquidación del Crédito			\$171,395,017.47	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIECISIETE Y 47 CENTAVOS.					